RESOLUCIÓN
PTO/1422/2009, de 18 de mayo, por la que se hacen públicas las pruebas para obtener el certificado de aptitud profesional para el ejercicio de la actividad de conductor y conductora profesional de determinados vehículos destinados al transporte de viajeros por carretera.

La Dirección General del Transporte Terrestre, mediante la Resolución de 26 de enero de 2009 (DOGC núm. 5308, de 30.1.2009), estableció las condiciones para la convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional para el ejercicio de la actividad de conductor profesional de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o viajeros por carretera.

Por otra parte, el artículo 2 de la Resolución de 16 de marzo de 2009 (DOGC núm. 5343, de 20.3.2099) establece el Tribunal calificador de las pruebas para el año 2009.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de la Resolución de 26 de enero de 2009,

Resuelvo:

Artículo único
Realización de las pruebas de la segunda convocatoria del año 2009
Las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional se harán en el lugar, la fecha y la hora que se indican en el anexo 1 de esta Resolución, donde se especifica, asimismo, la duración del ejercicio correspondiente.

Barcelona, 18 de mayo de 2009

Manel Villalante i Llauradó
Director general del Transporte Terrestre

Anexo

—1 Lugar de realización de las pruebas de la segunda convocatoria del año 2009 para la obtención del certificado de aptitud profesional para el ejercicio de la actividad de conductor y conductora profesional de determinados vehículos destinados al transporte de viajeros por carretera.
a) Ámbito territorial de Barcelona: recinto ferial La Farga de L'Hospitalet de Llobregat, c. Girona, 10, L'Hospitalet de Llobregat (accesos: FGC, estación L'Hospitalet; metro, línea 1, estación Just Oliveras; Renfe, estación L'Hospitalet; autobús, líneas L10, L12, L52 y L82).
b) Ámbito territorial de Girona: sede del Servicio Territorial de Puertos y Transportes de Girona, c. Juli Garreta 1, Girona.

—2 Fecha, hora de realización y duración de los ejercicios
Fecha: 29 de mayo de 2009.
Hora y duración: se convocan a todas las personas aspirantes a las 15.30 horas en la puerta del edificio, para acceder al lugar de realización de los ejercicios, con la acreditación previa del original del documento nacional de identidad o del documento oficial acreditativo de su personalidad, en caso de que no tengan la nacionalidad española, o del pasaporte o permiso de conducir.
La prueba empezará a las 16 horas y tendrá una duración de 2 horas.

(09.134.103)